

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

ACTA 282

La Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, inicia la sesión ordinaria No. 282 del Fondo de Incentivos a partir de las 09:03 horas del 3 de diciembre de dos mil quince, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Carolina Vásquez Soto (MICITT) quien preside, Máster Guillermo Arturo Vicente León (CONICIT), Sra. Noelia De León (CICR), Máster Geannina Dinarte - (MEIC), Ing. Carlos Hidalgo (INTA), Dra. Lisette Brenes (CONARE – UNED), Dr. Daniel Rueda (CONARE – UNA), Dra. Alice Pérez (CONARE-UCR), Dra. Paola Vega (CONARE-ITCR); MSc. Gerardo Brenes (UCCAEP); Lic. Johanna Viquez (UCCAEP).

Ausentes justificadas:

Lic. Isabel Ulate (Ministerio de Hacienda)

Invitados: Lic. Kemely Ellis (MICIT) Ing. Juan José Madrigal (CONICIT); Jorge Muñoz (CONICIT) Máster Francisco Briceño (CONICIT), Johanna González (CONICIT), Lic. Andrea Díaz (PINN), Lic. Alejandra Muñoz (PINN); Lic. Laura Arce (PINN).

ARTÍCULO I

Inicia la sesión con diez miembros presentes. De UCCAEP participan dos miembros.

ARTICULO II

Se aprueba el orden del día, el cual queda de la siguiente forma:

FONDO INCENTIVOS

AGENDA

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Recurso de Revisión
- IV. Aprobación de actas sesiones 280, 281
- V. Informe Financiero
- VI. Solicitudes

ARTICULO III

Recurso de Revisión

En sesión del 5 de noviembre de 2015 se aprobó el acta 280 de fecha 15 de octubre, sin embargo, se solicita un recurso de revisión de dicha aprobación debido a que la misma no podía quedar en firme porque únicamente se encontraban 3 miembros de los que estuvieron presentes en la sesión del 15 de octubre y de acuerdo a un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República se indica que “... dada la trascendencia que tiene la aprobación del acta, un miembro que no estuvo presente en una sesión, por una razón lógica, está imposibilitado de participar en la deliberación y aprobación del acta

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

respectiva...”, de conformidad con lo establecido en criterio 048-2013, de fecha 27 de marzo 2013, emitido por dicha entidad.

ARTICULO IV

Aprobación de actas sesiones 280, 281

Por las razones anteriores, se somete a aprobación las Actas No. 280 y 281 con fechas 15 de octubre y 5 de noviembre de dos mil quince y se acuerda aprobar las mismas con ocho votos a favor y dos abstenciones.

Doña Carolina explica la situación de La Olimpiada de Robótica, solicitud analizada en a tratado en el acta N°.280, indica que FUNCENAT debe continuar el trámite como beneficiario del financiamiento otorgado, explicar la situación ocurrida y ofrecer la documentación para la elaboración y firma del contrato.

ARTICULO V

Informe Financiero

Don Arturo Vicente presenta el siguiente cuadro informativo sobre el presupuesto estimado del Fondo de Incentivos y Fondo Propyme para el 2016.

Presupuesto estimado 2016

Fondo de incentivos	PROPyme	Referencia
414,676,630.94	250,835,530.37	Informe ejecución al 30 de noviembre
635,400,000.00	200,000,000.00	MICITT-DM-OF-765-2015
167,936,556.00		MICITT-DM-OF-720-2015
70,000,000.00		Convocatoria de proyectos
1,288,013,186.94	450,835,530.37	TOTAL ESTIMADO

ARTICULO V SOLICITUDES

Al ser las 10:01 horas se retira de la sala de sesiones don Carlos Hidalgo.

Al ser las 10:05 horas se reincorpora a la sala de sesiones don Carlos Hidalgo.

1. Solicitud FI-0144-13, Andrés Stahl Leitón

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

El Máster Stahl Leitón solicita mediante carta del 05 de octubre del 2015 posponer el compromiso contractual, establecido en la cláusula séptima inciso e), que dice: “El beneficiario se compromete una vez finalizados los estudios, a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento”.

Tomando en cuenta lo siguiente:

1. Al Máster Stahl Leitón se le otorgó financiamiento con recursos del Fondo de Incentivos por un monto total de ₡18.926.000,00.
2. Contractualmente los estudios de Maestría terminarían el 31 de agosto del 2015; presentó su Informe Final de estudios y documentación respectiva el 27 de agosto del 2015 y el 19 de octubre del 2015 se le realizó el cierre técnico y financiero de la ayuda económica otorgada con recursos del Fondo de Incentivos.
3. El Beneficiario no requiere recursos del Fondo de Incentivos para realizar el doctorado, pues el Laboratorio Leprince-Ringuet del École Polytechnique en París, Francia, le otorgó un financiamiento, según carta del 05 de octubre del 2015.
4. La solicitud no devenga un costo económico adicional al monto original aprobado por la Comisión de Incentivos.

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

“Se recomienda acoger la solicitud de posponer el regreso del MSc. André Govinda Stahl Leitón, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y reprogramar la fecha de regreso a Costa Rica para el 31 de octubre del 2018, una vez concluidos sus estudios de Doctorado en Física de Altas Energías, en el Laboratorio Leprince-Ringuet del Ecole Polytechnique en París, Francia a partir de esa fecha, establecer la programación de entrega de informes *expost*.

Trátase este caso como una adenda del contrato original.

2.Solicitud FI-0134-13, Ricardo Gutiérrez Cruz

El señor Ricardo Gutiérrez Cruz, mediante oficio señala que por recomendación de su tutor Dr. Shimon Harrus decide continuar con sus estudios de doctorado en Ciencia Animal y Veterinaria en la misma universidad. Dicho posgrado, caracterizado por una categoría *direct track Ph.D*, le es recomendado basado en los méritos obtenidos de excelencia académica y por los avances significativos en su propuesta de investigación. Lo anterior implica posponer el compromiso contractual de laborar en Costa Rica, según lo estipulado en la cláusula séptima, inciso “e” que señala que “El beneficiario se compromete una vez finalizados los estudios, a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento”. Tomando en cuenta que:

1. Al beneficiario Gutiérrez Cruz le fue aprobado vía Fondo de Incentivos un monto de ₡5.543.000,00 para realizar la Maestría en Ciencia Animal y Veterinaria en la Universidad Hebrea de Jerusalem, Israel de Mayo, 2013 a Marzo, 2014, de los cuales recibió, debido a un ajuste, un monto total de ₡4.256.129,00.
2. Actualmente el beneficiario ha finalizado todas las obligaciones académicas del máster y se encuentra oficialmente cursando la etapa B del doctorado desarrollando su propuesta de investigación denominada “Mechanisms of molecular evolution and con-infection dynamics for *Bartonella*”.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones - FONDO DE INCENTIVOS

- Beneficiario no tiene formalmente un vínculo laboral en el país, aunque inicialmente presentó en su propuesta el respaldo de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica quien le ofreció la posibilidad de vincularlo como docente al finalizar sus estudios.
- El beneficiario confirma que estaría finalizando su programa de doctorado hasta el 30 de setiembre del 2018.
- El beneficiario ha demostrado una gran capacidad académica y de investigación durante el desarrollo de su posgrado, que le ha permitido realizar diversas publicaciones, para lo cual adjunta la documentación que lo comprueba.

Se debe señalar que el solicitante no requiere recursos financieros adicionales al monto original aprobado por la Comisión de Incentivos.

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

“Se recomienda acoger la solicitud de posponer el regreso del beneficiario Ricardo Gutiérrez Cruz, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y reprogramar la fecha de regreso a Costa Rica para el 01 de octubre del 2018, una vez concluidos sus estudios de Doctorado en Ciencia Animal y Veterinaria en la Universidad Hebrea de Jerusalem, Israel; y a partir de esa fecha establecer la programación de entrega de informes expost.

Trátase este caso como una adenda del contrato original.

3. Solicitud FI-0075-13, Jimena Golcher Benavides

La Máster Golcher Benavides solicita mediante carta del 27 de julio del 2015 posponer el compromiso contractual de laborar en Costa Rica, según lo estipulado en la cláusula séptima, inciso “e” que señala que *“La beneficiaria se compromete una vez finalizados los estudios, a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento”*. Lo anterior, por la oportunidad de realizar estudios de doctorado en Ecología en la Universidad de Wyoming, Estados Unidos. Tomando en cuenta que:

- La Máster Golcher Benavides recibió financiamiento del Fondo de Incentivos por un monto total de $\$4.506.000,00$, para realizar la **Maestría en Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Evolución en la Universidad de Constanza, Alemania, de setiembre, 2013 a setiembre, 2014.**
- Los estudios de Maestría finalizaron el 30 de abril del 2015.
- La Beneficiaria no tiene vínculo laboral en el país, incumpliendo con el ítem III) del punto anterior.
- El programa de doctorado tiene una duración máxima de cinco años, dio inicio el 01 setiembre del 2015, por lo que se proyecta su finalización para el 31 de agosto del 2020.
- La beneficiaria fue seleccionada por la Dra. Catherine Wagner, investigadora de la Universidad de Wyoming en el campo de la Biología Evolutiva, para que forme parte de su laboratorio en el Centro Berry de Conservación de la Biodiversidad adscrito a la citada universidad

Considerando que la Beneficiaria no requiere recursos adicionales del Fondo de Incentivos ya que cuenta con financiamiento otorgado por el Departamento de Botánica de la Universidad de Wyoming, que incluye un estipendio mensual, así como la exoneración de matrícula, seguro de salud y otros por el período de

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

duración del doctorado, **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):**

“Se recomienda acoger la solicitud de posponer el regreso de la M.Sc. Jimena Golcher Benavides, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y reprogramar la fecha de regreso a Costa Rica para el 01 de setiembre del 2020, una vez concluidos sus estudios de Doctorado en Ecología en la Universidad de Wyoming, Estados Unidos; y a partir de esa fecha establecer la programación de entrega de informes expost”.

Trátase este caso como una adenda del contrato original.

4. FI-0389-11 , Pablo Isaf Jiménez Calvo

El señor Pablo Isaf Jiménez Calvo realizó estudios de Maestría en Ingeniería Química con énfasis en Biotecnología, en la Universidad de Porto, Portugal, durante el período comprendido entre setiembre del 2012 a julio del 2014, con recursos del Fondo de Incentivos según Contrato código FI-0389-11, **actualmente solicita posponer su compromiso contractual** establecido en la cláusula séptima inciso e), que a la letra dice: “El beneficiario se compromete una vez finalizados los estudios, a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento, para posponer el compromiso contractual, establecido en la cláusula séptima inciso e), que a la letra dice: “El beneficiario se compromete una vez finalizados los estudios, a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento”. Tomando en cuenta que:

1. El Beneficiario recibió la suma de $\text{₡}8.897.000,00$ colones con 00/100, con recursos del Fondo de Incentivos para realizar estudios de Maestría en Ingeniería Química con énfasis en Biotecnología, Universidad de Porto, Portugal, durante el período comprendido entre febrero del 2012 a diciembre del 2015, con recursos del Fondo de Incentivos según Contrato código FI-0389-11.
2. Concluyó sus estudios de Maestría en el período establecido y presentó su Informe Final de estudios y documentación respectiva con respecto al cierre técnico y el financiero de la ayuda económica otorgada con recursos del Fondo de Incentivos el 06 de agosto del 2014 y el 11 de setiembre del 2014.
3. Realizó una práctica profesional por un año, de setiembre del 2014 a agosto del 2015, remunerada por el Centro de Innovación de la Compañía Procter & Gamble, en Bélgica.
4. El Máster Pablo Isaf Jiménez Calvo no tiene vínculo laboral en el país, por lo cual, una vez que finalice su doctorado podría regresar al país y en un plazo de dos meses, deberá demostrar su vínculo laboral e iniciar la entrega de informes expost anuales.
5. El programa de doctorado tiene una duración mínima de tres años, dio inicio en noviembre del 2015 por lo que se proyecta su finalización para octubre del 2018.
6. El beneficiario no solicita recursos del Fondo de Incentivos para realizar el doctorado, pues la Universidad de Estrasburgo, Francia le cubrirá los gastos, pues dispone de un contrato laboral en dicha universidad.

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Se recomienda acoger la solicitud de posponer el regreso del Máster Pablo Isaí Jiménez Calvo, Código FI-0389-11, para laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y reprogramar la fecha de regreso a Costa Rica para noviembre del 2018, una vez concluidos sus estudios de Doctorado en Química, en la Universidad de Estrasburgo, Francia, que se financia con otra fuente de recursos diferentes al Fondo de Incentivos, a partir de esa fecha, establecer la nueva programación de entrega de informes expost. Trátese este caso como una adenda del contrato original.

CAMBIO DE PARTIDAS PRESUPESTARIAS

1. Solicitud Código FI- 167B-14, Carolina Sáenz Bolaños

La Ing. Carolina Sáenz Bolaños mediante correo electrónico del pasado 03 de noviembre, solicita un cambio de partidas del presupuesto original aprobado, en vista que el tutor, Dr. Todd K. Fuller considera relevante que los doctorandos, tengan la oportunidad de participar en cursos y capacitaciones adicionales al plan de estudios establecido en la Universidad de Massachusetts, debido a esto el Dr. Fuller logró gestionar ante la Universidad una reducción en el costo de matrícula.

Tomando en cuenta que:

1. La Ing. Sáenz Bolaños es investigadora interina del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS) de la UNA.
2. Se le otorgó financiamiento con recursos del Fondo de Incentivos hasta por un monto total de treinta y cuatro millones doscientos treinta mil colones exactos (¢34.230.000,00), según Contrato de Incentivos FI-167B-14, en la sesión 269 del 5 de febrero de este año.
3. Solicita una modificación de partidas en vista de que por intermedio de su tutor, la Universidad le redujo el costo de la colegiatura y propone que esa diferencia sea distribuida entre rubros que se habían habilitados con la aprobación original y otros que deben habilitarse, de la siguiente forma: a) los rubros habilitados que se modifican son: manutención y colegiatura y los rubros no habilitados que se solicitan incluir son: inscripción a congresos, pasajes aéreos y gastos de tesis.
4. Se mantiene el monto total aprobado originalmente.
5. La solicitud cuenta con el aval del tutor principal de la tesis, Dr. Todd K. Fuller. 6. La Universidad de Massachusetts ha reducido en el costo de matrícula de ¢19.160.000 a ¢5.659.740,00 quedando un monto para distribuir de ¢13.500.260,00.

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

“Se recomienda mantener la ayuda financiera complementaria a la Ing. Carolina Sáenz Bolaños, portadora de la cédula de identidad número 1-1241-0375, Código FI-167B-14, por el monto de ¢34.230.000,00, pero modificando los rubros originales de la siguiente manera: Colegiatura por un monto de ¢5.659.740,00; Manutención por un monto de ¢21.616.280,00; Inscripción a Congresos por un monto de ¢500.000, Instalación por un monto de ¢272.000,00; libros y revistas por un monto de ¢538.000,00; seguro médico por un monto de ¢653.000,00, pasajes aéreos por un monto de

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

₡4.340.898,00 y Gastos de Tesis por un monto de ₡650.082, todo esto dentro del Programa de Posgrado del Fondo Incentivos, correo electrónico para comunicaciones: caro.saenz@gmail.com, para continuar con sus estudios de Doctorado en Conservación Ambiental, en la Universidad de Massachusetts, USA, para el período entre agosto del 2015 a agosto del 2020”.

Trátase este caso como una adenda del contrato original.

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

1. FI-142B-14, Víctor Hugo Montalvo Guadamuz

El Máster Montalvo Guadamuz mediante correo electrónico del 13 de octubre solicita un cambio de partidas del presupuesto original aprobado, en vista que el tutor, Dr. Todd K. Fuller considera relevante que los doctorandos, tengan la oportunidad de participar en cursos y capacitaciones adicionales al plan de estudios establecido en la Universidad de Massachusetts, debido a esto el Dr. Fuller logró gestionar ante la Universidad una reducción en el costo de la matrícula.

Tomando en cuenta que :

1. Al Máster Montalvo Guadamuz es investigador interino del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS) de la UNA.
2. Al Máster Montalvo Guadamuz se le otorgó financiamiento con recursos del Fondo de Incentivos hasta por un monto total de treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil colones exactos (₡34.256.000,00), según Contrato de Incentivos FI-142B-14, en la Sesión No.269 del 5 de febrero de ese año. 2
3. El Beneficiario solicita una modificación de partidas en vista de que por intermedio de su tutor, la Universidad le redujo el costo de la colegiatura y propone que esa diferencia sea distribuida entre otros rubros que se habían habilitado con la aprobación original y otros que deben habilitarse, de la siguiente forma: a) los rubros habilitados que se modifican son: manutención y colegiatura y b) los rubros no habilitados que se solicitan incluir son: inscripción a congresos, pasajes aéreos y gastos de tesis.
4. Se mantiene el monto total aprobado originalmente.
5. La solicitud cuenta con el aval del tutor principal de la tesis, Dr. Todd K Fuller.
6. La Universidad de Massachusetts ha reducido en el costo de matrícula de ₡19.174.000,00 a ₡3.220.780,00 quedando un monto para distribuir de ₡15.953.220,00

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

“Se recomienda modificar la ayuda financiera al Máster Víctor Hugo Montalvo Guadamuz, portador de la cédula de identidad número 112780271, Código FI-142B-14 manteniendo el monto total por ₡34.256.000,00, pero modificando los rubros originales de la siguiente manera:: Colegiatura por un monto de ₡3.220.780,00; manutención por un monto de ₡14.173.230,00; inscripción congresos/reuniones por un monto de ₡2.921.400,00; instalación por un monto de ₡273.000,00; libros y revistas por un monto de ₡539.000,00; seguro médico por un monto de ₡653.000; pasajes aéreos por un monto de ₡6.419.520,00 y gastos de tesis por un monto de ₡6.056.070,00, todo esto dentro del

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Programa del Fondo Incentivos, correo electrónico para comunicaciones: vmontalvog@gmail.com, para continuar con sus estudios de Doctorado en Conservación Ambiental, en la Universidad de Massachusetts, USA, por el período entre agosto del 2015 a agosto del 2020”.
Trátese este caso como una adenda del contrato original.

2. Solicitud FI-0069-13, Víctor Hugo Granados Fernández

El señor Víctor Hugo Granados Fernández, solicita se dictamine un presupuesto adicional por la suma total de **₡13.728.848** para cubrir la ampliación en tiempo de un año, de setiembre del 2015 a agosto del 2016. Al Ing. Granados Fernández se le otorgó financiamiento con recursos del Fondo de Incentivos hasta por un monto total de veintidós millones doscientos noventa y tres colones exactos (**₡22.293.000**), según Contrato de Incentivos FI- 0069-2013. El tema de investigación se centra en el modelado y simulación de propulsores basados en plasma (propulsores electrodinámicos o EDH thrusters) con aplicaciones en la industria espacial. La solicitud consiste en una ampliación de tiempo y recursos en los rubros de seguro médico, libros y revistas, manutención y matrícula. Además, la solicitud cuenta con el aval del tutor (Dr. Paulo Manuel Araujo Sá, Universidad de Porto, Facultad de Ingeniería), quien indica que el volumen de trabajo a realizar implica mayor tiempo de investigación. Según Granados Fernández, se han incrementado los escenarios de pruebas en términos de mezclas de gases para optimizar la producción de impulso de los propulsores. Parte de los resultados se han presentado en tres congresos en Lisboa y Rumanía, se está preparando un documento para una prestigiosa revista indexada y el documento final de tesis implica mayor volumen de escritura, producto del incremento en el proceso de investigación.

Conociendo la información anterior y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme (10 votos a favor):

“Se recomienda otorgar una ayuda financiera adicional no reembolsable, al Ing. Víctor Hugo Granados Fernández; portador de la cédula de identidad número 701730126, Código FI-0069-13, por ₡13.480.019,00, que sumada a la acordada en la sesión No.252 del 13 de junio 2013 de ₡22.293.000,00, permite alcanzar un total de ₡35.773.019,00, esta modificación es para un aumento en los rubros de seguro médico por ₡323.856, libros y revistas por ₡161.928; manutención por ₡11.114.737 y matrícula por ₡1.879.498, todo esto dentro del Programa del Fondo Incentivos, correo electrónico para comunicaciones: hugokc@mail.com, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Física, en la Universidad de Porto, hasta agosto del 2016”.

Trátese este caso como una adenda del contrato original.

RENUNCIAS

1. Solicitud FI-0019-15, Andrés Rodríguez Granados

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

El señor Andrés Rodríguez renuncia al beneficio financiero otorgado en Sesión Extraordinaria No. 278 del 24 de setiembre de 2015, para asistir al evento **VIII Congreso Latinoamericano de Ciencias Ambientales y IX Congreso Chileno de Física y Química Ambiental** a realizarse en Pucón, Temuco, Chile, del 05 al 09 de octubre de 2015. Por un monto de **¢1,089,000.00 ...”**.

Esta Comisión se da por enterada de la renuncia.

2. Solicitud FI-0018-15, Mauren Carvajal Ramírez

La señora **Mauren Carvajal Ramírez** renuncia al beneficio financiero otorgado en Sesión Extraordinaria No. 278 del 24 de setiembre de 2015, para asistir al evento **VIII Congreso Latinoamericano de Ciencias Ambientales y IX Congreso Chileno de Física y Química Ambiental** a realizarse en Pucón, Temuco, Chile, del 05 al 09 de octubre de 2015. Por un monto de **¢1,089,000.00 ...”**.

Esta Comisión se da por enterada de la renuncia.



Ing. Carolina Vásquez Soto
Presidente ai., Comisión de Incentivos



M.Sc. Gerardo Brenes
Secretario Comisión de Incentivos